



PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

- 1.- **Distanciamiento físico**: Es la mantención de la distancia de al menos 2 metros entre personas, para evitar el contacto físico en todas las dependencias del colegio.
- 2.- Toda persona deberá respetar el distanciamiento físico de 2 metros aproximados, tanto en entrada, pasillos, salas, patios, espacios comunes y salida del establecimiento.
- 3.- El distanciamiento físico durante la subida o bajada de la escala debe considerar la distancia mínima de **6 peldaños libres** entre una persona y otra.
- 4.- En las salas de clases, se demarcará el espacio de 4 mts² para cada estudiante. El número de estudiantes dependerá de la dimensión de cada aula. Este espacio asignado será de uso exclusivo para cada estudiante, por lo tanto, no se puede rotar ni cambiar durante los días de asistencia.
- 5.- Las personas que acudan a retirar a los estudiantes deben llegar próximo al horario asignado de salida, mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones mientras esperan que salga su pupilo o hijo/hija.
- 6.- Considerar que durante la actividad física la distancia segura es mayor a los 2 metros, dependiendo del esfuerzo aeróbico que se realice. Por ejemplo: se sugiere que durante el trote sin mascarilla debería ser a lo menos de **10 metros entre las personas**.